

¿CÓMO TRAMITAR UNA OFERTA DE EMPLEO A TRAVÉS DEL ECYL?

Una oferta de empleo es una solicitud de trabajadores realizada por una persona (persona física o jurídica) con capacidad de contratar, para cubrir puestos vacantes en esa entidad.

La solicitud se realiza a través de los Servicios Públicos de Empleo o cualquier otro de los agentes implicados en la intermediación reconocidos en el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo.

El registro de la oferta genera un identificador único que permitirá su gestión, consulta y seguimiento.

Los requisitos que debe cumplir una oferta son:

- Se presentará según modo establecido por los SPE, los cuales vendrán indicados en sus correspondientes páginas web.
- No debe ser discriminatoria.
- Deberá figurar obligatoriamente la identificación de la persona física o jurídica que solicita los puestos.
- Contendrá los datos mínimos de los puestos a cubrir.

Presentación de Oferta

The screenshot shows a web browser window with the URL empleocastillayleon.jcyl.es/oficinavirtual/formularioOferta.do?svnc=inicio. The browser's address bar shows the page title "le Chrome no es tu navegador predeterminado" and a button "Elegir como predeterminado". The page content includes the ECYL logo (SERVICIO PÚBLICO de EMPLEO de CASTILLA Y LEÓN) and a navigation menu with links: INICIO, HORARIO, REQUISITOS TÉCNICOS, VIDEO TUTORIALES, and CONTACTA. A yellow banner below the menu reads: "Consulte los video-tutoriales de ayuda para algunas de las gestiones más frecuentes (renovación, inscripción, recuperación PIN, solicitud de servicios...)"

Inicio > Presentación de Oferta > Formulario Solicitud Oferta

Presentación de Oferta

Para presentar su oferta de empleo tiene dos opciones:

1. **Descargar formulario**

Si lo desea puede descargar este formulario editable:

 **FORMULARIO DE OFERTAS DE EMPLEO** (descargar)

INICIO

HORARIO

REQUISITOS TÉCNICOS

VIDEO TUTORIALES

CONTACTA

 **FORMULARIO DE OFERTAS DE EMPLEO (descargar)**

Una vez cumplimentado el impreso puede dirigirse a cualquier oficina del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, bien presencialmente, bien por el medio que usted prefiera (correo electrónico, correo ordinario, etc.) y presentarlo. La oficina del Ectl gestionará su petición.

2. Presentación a través de la Oficina Virtual

También puede presentar su Oferta de Empleo a través de la Oficina Virtual. Para ello debe rellenar los datos que aparecen en la pantalla (los señalados con * son obligatorios). Una vez cumplimentado debe rellenar el código de seguridad y proceder a su envío. Cuando pulse ENVIAR, la oficina de empleo que haya seleccionado recibirá su solicitud, y usted, una copia de la misma, a través del correo electrónico que haya reflejado en su solicitud. Posteriormente la oficina del Ectl seleccionada, se pondrá en contacto con usted para la gestión de la oferta.

Presentación a través de la Oficina Virtual

Oficina de empleo de destino

Introduzca la Oficina de Empleo a la que desea enviar la oferta

La oferta debe enviarse sólo a una oficina de empleo

Provincia de la Oficina de Empleo*

Oficina de Empleo*

Introduzca primero la provincia

Datos de la empresa

Empresa/Organismo*

NIF/CIF*

Cuenta de cotización SS.*

Actividad Económica*

Razón Social*

Domicilio*

Provincia*

Localidad*

C.P.*

Teléfono*

Teléfono Móvil*

Correo Electrónico*

Web

Oferta presentada por el Sr./Sra.*

con DNI/NIE*

en calidad de*

Fecha de presentación*

dd/mm/aaaa